



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E. 26/07/2021
No. 11202101849 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

FERNANDO ANGULO RENTERIA

Propietario motonave La Maravilla, sin matricula

Corregimiento de La Bocana, segunda casa a la derecha, después del puente

Cel. 3116184419

Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho, mediante auto de fecha 12 de julio de 2020, ordenó la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos, respecto de los hechos ocurridos el día 22 de junio de 2021 con la motonave La Maravilla, sin matricula, en la bahía interna de Buenaventura, sector Isla Palma, teniendo en cuenta la protesta de fecha 24 del mismo mes y año.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata
JAVIER ENRIQUE

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES
Capitán de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1